REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN	No. 201
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	JANETH MARCELA ÁLVAREZ ACEVEDO
DEMANDADO	ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN
VINCULADO	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
RADICADO	05001 33 33 017 2019 00359 00
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

En firme el auto que resolvió las excepciones previas formuladas por la entidad demandada, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo audiencia inicial, el día jueves veinticinco (25) de febrero de 2021, a partir de las 10:00 a.m.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevará a cabo de manera remota a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se le remitirá previamente a las partes y demás intervinientes procesales el link para su respectivo ingreso.

Se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE

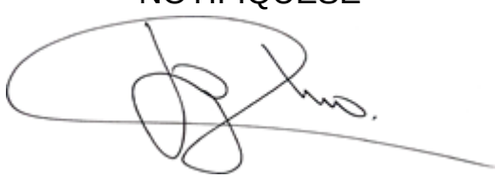

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

Pmmg

NOTIFICACION POR ESTADOS

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL

CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N° 07 el auto anterior

Medellín, 10 de febrero de 2021, fijado a las 8:00 a.m.

MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
SECRETARIA